



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

Resolución

Número:

Referencia: Designación - RAVANESI, Martín.

VISTO el expediente EX-2025-44833461-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia la cobertura de un (1) cargo en el Ministerio de Seguridad, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 275/21 – modificado por Decreto N° 2.369/22 y ratificado por Decreto N° 126/23 B-, fue aprobada la estructura orgánica - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se propicia la designación, a partir del 11 de diciembre de 2025, de Martín RAVANESI, en el cargo de Director Provincial de Fiscalización y Control Policial Región Interior Sur, dependiente de la Subsecretaría de Fiscalización y Control Policial del Interior, por reunir los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que la Dirección de Personal – Otros regímenes – informa que el cargo se encuentra vacante;

Que, asimismo, tramita la solicitud efectuada por Martín RAVANESI, de pago de la “Bonificación por Título Universitario de Grado atinente a la función -BTU-”, prevista en el Decreto N° 641/25;

Que se ha verificado que el agente RAVANESI cumple con los requisitos establecidos en el artículo 4º del Decreto N° 641/25;

Que la Dirección de Presupuesto de la Dirección General de Administración efectuó las imputaciones presupuestarias;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Personal de la Secretaría General y la

Dirección Provincial de Presupuesto Público del Ministerio de Economía;

Que la gestión que se propicia se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1.869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4.161/96 y 15 del Decreto N° 641/25;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES

QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E

EL MINISTRO DE SEGURIDAD

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Designar en el MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Fiscalización y Control Policial del Interior, a partir del 11 de diciembre de 2025, a Martín RAVANESI (DNI 35.416.442 – Clase 1991), en el cargo de Director Provincial de Fiscalización y Control Región Interior Sur, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1.869/96) y su Decreto Reglamentario N°4.161/96.

ARTÍCULO 2°. Otorgar, a partir del 11 de diciembre de 2025, a Martín RAVANESI (DNI 35.416.442 – Clase 1991), la Bonificación por Título Universitario de Grado atinente a la función (BTU), prevista en el Decreto N° 641/25, equivalente al ciento quince por ciento (115%) del sueldo básico, conforme a lo establecido en su artículo 5°, debiendo su implementación realizarse de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7° del citado decreto.

ARTÍCULO 3°. Determinar que el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución ser atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2026 Ley N° 15.557 -promulgada mediante Decreto N° 2.944/2025-.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal y a la Secretaría General, pasar a la Dirección General de Personal, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

